

RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS U ORGANISMO PUBLICO DE DERECHOS HUMANOS.

EJERCICIO	FECHA/RECIBO NOTIFICACION RECOMENDACIÓN.	# DE RECOMENDACIÓN.	ASUNTO/MOTIVO RECOMENDACIÓN.	TIPO DE RECOMENDACIÓN ESPECIFICA GENERAL POR VIOLACIONES GRAVES OTRO TIPO.	#DE EXPEDIENTES Y/O QUEJAS.	ESTATUS DE LA RECOMENDACIÓN.	# DE OFICIO.	ACCIONES REALIZADAS POR EL SUJETO OBLIGADO CUMPLIENDO LOS PUNTOS RECOMENDATORIOS.
2018-2021.	10/03/20.	001/2019.	VISTO BUENO OTORGADO POR LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL A LA ESCUELA SECUNDARIA CARLOS FUENTES LA ESCUELA LOPEZ Y GONZALEZ.	REMITIR EL DICTAMEN TECNICO ASI COMO EL INVENTARIO DE RIESGOS DEL CENTRO EDUCATIVO JARDIN DE NIÑOS CALMECA O EN SU CASO EL VISTO BUENO OTORGADO POR PROTECCION CIVIL.	8642/2017.	ACEPTADA.	JCSG/8/2020.	SE TRABAJA EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE CON FORME LAS INSPECCIONES, DICTAMENES TECNICOS E INVENTARIOS DE RIESGO DE TODAS LAS ESCUELAS Y CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA DEMARCACION MUNICIPAL.
2018-2021.	13/02/2021.	001/2020.	VIOLACION SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS.	TRATO DIGNO Y PROTECCION DE LA FAMILIA , DE LAS Y LOS ELEMENTOS POLICIALES Y SUS MUNICIPIOS .	6098/2019/II.	ACEPTADA.	0570/2020.	EN RELACION A LA RECOMENDACIÓN GENERAL 1/2020PARA ESTE GOBIERNO LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES ES UN FACTOR PRINCIPAL , ES POR ELLO QUE EN EL MES DE ENERO SE CONTRATO UN SEGURO DE VIDA PARA ESTOS.
2018-2021.	06/08/2020.	001/2019.	QUEJAS QUE SE ABRIERON DE OFICIO	-	3456/2020/II.	ACEPTADA.	410/2020.	DISEÑO E IMPLEMENTACION DE

			ENCONTRA DE LAS LOS PRECEDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO POR CONSIDERAR QUE HAN SIDO OMISOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE ACCESO DE MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.					UN PROTOCOLO DE ACTUACION POLICIAL PARA LA ATENCION DE MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA QUE INCLUYA ENTRE OTRAS , LAS RUTAS DE ACTUACION POR : LLAMADAS DE EMERGENCIA , ATENCION PERSONAL , MUJERES CON ORDENES DE PROTECCION.
2018-2021.	07/05/2020.	-	EXTREMA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA A CAUSA DE ALGUNAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS GOBIERNOS QUE GENERAN IMPACTOS DESPROPORCIONADOS , EXACERBANDO LOS DESAFIOS PREEXISTENTES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS HUMANOS.	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS TANTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES .	MEDIDA CAUTELAR 79/2020.	ACEPTADA.	214/2020.	EN ATENCOIN A DICHAS MEDIDAS CAUTELARES SE PERMITE SOLICITAR APOYO DIFUNDIENDO ESTE MENSAJE. PRIMERA:HABILITAR ALBERGUESO CENTROS DE DIA Y CASA HOGAR PARA PERSONAS EN CONTEXTO DE MOVILIDAD HUMANA. QUE LOS PROGRAMAS DE APOYO QUE IMPLEMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA SE REALISE ENFOQUE DIFERENCIAL.
2018-2021	13/07/2021	-	-	-	4203/2020.	ACEPTADA.	226/2020/III/LM.	PRIORIDAD A LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS CIUDADANOS Y VISITANTES ,ASI COMO TAMBIEN ES NUESTRA

								OBLIGACION BRINDAR UNA ATENCION DIGNA EN ESE SENTIDO INFORMO QUE HE GIRADO INSTRUCCIONES A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE ATIENDAN DICHA RECOMENDACIÓN .
2018-2021	05/06/2021	-	LAS Y LOS PRECEDENTES MUNICIPALES DEBEN INSTRUIR DE FORMA DIRECTA A SUS CUERPOS POLICIALES EL RESPETO A LA LEGALIDAD Y A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.	-	4256/2020.	ACEPTADA.	184/2020/III/LM.	PARA ESTE GOBIERNO MUNICIPAL ES PRIORIDAD LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS CUIDADANOS Y QUE ES NUESTRA OBLIGACION BRINDAR UNA ATENCION DIGNA PARA TODOS Y SOBRE TODO LA PROTECCION Y GARANTIA DE SUS DERECHOS ,SI BIEN LA SITUACION QUE ATRAVESAMOS A RAZON DE LA PANDEMIA POR COVID-19 EXIGE QUE TOMEMOS PRECAUCIONES Y QUE ATENDAMOS A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO PERO ES IMPORTANTE QUE SE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS SIN ABUSO DE

								AUTORIDAD.
2018-2021.	30/06/2020.	-	FALTA DE ATENCION E INCUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS INDIRECTAS QUIENES DENUNCIARION TALES ECHOS.	EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE PRESENTEN LOS INTERESADOS Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS ACTOS QUE SE INVESTIGUEN.	5779/2020/III/LA.	ACEPTADA.	284/2020/III/LA.	SE INSTUIRA AL PERSONAL PARA QUE EN TODO MOMENTO ACTUEN CON RESPONSABILIDAD Y MAXIMA DILIGENCIA DE SERVICIO , RENDIR INFORME PORMENORIZADO QUE CONTENGA LAS ACCIONES REALIZADAS ASI COMO LA NARRACION DE LAS CIRCUNTANCIAS EN TIEMPO MODO Y LUGAR.
2018-2021.	13/07/2020.	-	PROBABLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DEL AYUNTAMIENTO Y COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA AMBOS DE TEOCALTICHE , JALISCO.	DESAHOGO DE PRUEBAS QUE PRESENTEN LAS PARTES Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA ESCLARECER LOS ACTOS RECLAMADOS.	4837/2020/III.	ACEPTADA.	271/2020/III/LM.	ES PRIORIDAD LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS CUIDADANOS Y VISITANTES , ASI COMO ES TAMBIEN NUESTRA OBLIGACION BRINDAR UNA ATENCION DIGNA SE A GIRADO INSTRUCCIONES A LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA QUE SE ATIENDA DICHA RECOMENDACIÓN CUMPLIENDO CON LA MAXIMA DILIGENCIA AL SERVICIO .
2018-2021.	14/12/2020.	143/2020.	CONCEPTOS DE VIOLACION DE DERECHOS HUMANOS	INCUMPLIMIENTO INTEGRAL DE LOS DEBERES Y	5710/2020/III.	ACEPTADA.	-	CAPACITACION DIRIGIDA A LAS Y LOS POLICIAS MUNICIPALES

			,A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA , IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION , ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN RELACION CON EL DEBER DE LA DEBIDA DILIGENCIA REFORZADA EN LA PREVENCIÓN , ATENCIÓN , SANCION , Y ERRADICACION DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES.	OBLIGACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE POLITICAS PUBLICAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y EL INCUMPLIMIENTO DE GARANTIAS SUFICIENTES Y NECESARIAS PARA LA PREVENCIÓN ATENCIÓN SANCION Y ERRADICACION DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.				, JUEZAS Y JUECES MUNICIPALES ASI COMO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS QUE ATIENDEN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA POR RAZON DE GENERO EN TEMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA.
2018-2021.	19/02/2020.	2/2020.	VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A LA LEGALIDAD POR EL INDEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA FUNCION PUBLICA.	-	1313/2019/III.	ACEPTADA INCOMPETENTE.	0936/2020.	-
2018-2021.	19/02/2020.	1/2020.	VIOLACION DEL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA A LA VIDA A LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD PERSONAL A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION ,AL ACCESO A LA JUSTICIA EN RELACION CON LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS.	-	1921/2018.	ACEPTADA INCOMPETENTE.	0734/2020.	-
2018-2021.	09/07/2020.	-	GENERAR ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA ATENCIÓN Y			ACEPTADA INCOMPETENTE.	1659/2020-I.	-

			<p>PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS DIVERSAS AGENDAS DE DERECHOS QUE SE LES DEBEN SATISFACER ATENDIENDO EL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ PARTICULARMENTE EN EL CONTEXTO ACTUAL QUE SE VIVE CON MOTIVO DE LA PANDEMIA POR EL VIRUS SARS-CoV2(COVID-19).</p>					
2018-2021.	17/09/2020.	-	<p>OMISION DE REALIZAR TRABAJO DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES ESTATALES PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA PREVENCION DEL DELITO DE DESAPARICION DE PERSONAS .</p>	<p>RENDIR INFORME POR ESCRITO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES , FUNDAMENTOS LEGALES Y MOTIVACIONES DE LOS ACTOS Y OMISIONES QUE SE SEÑALEN EN LAS QUEJAS.</p>	6464/2020/IV.	<p>ACEPTADA INCOMPETENTE.</p>	4122/2020IV.	-